ANÁLISIS DEL SECTOR

GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del análisis	Junio 2025
Secretaria Solicitante:	Secretaria de infraestructura y obras publicas
Naturaleza:	Contrato de Consultoría
Proceso de Selección	Concurso de Méritos
Objeto de la contratación	"ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE, PERMISOS Y LICENCIAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA".

1. Introducción	**I. INTRODUCCION** En la elaboración de los Estudios del Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad, se deberá entender claramente y conocer; cual es la necesidad y como se puede satisfacer; cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección que tiene por objeto realizar la prestación de servicios especializados como lo son los estudios, diseños a detalle, permisos y licenciamiento, conforme el artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993 y en atención a lo ordenado por el numeral 2 del precitado artículo, se considera viable y legal efectuar la contratación mediante un concurso de méritos. Las actividades se identifican dentro del macro sector de la construcción incluyen actividades relacionadas con la construcción de obras de arquitectura y/o ingeniería civil y el macro sector de servicios incluyen las actividades de consultoría. Por esta razón, se identifican las actividades contempladas en el presente estudio, como propias a ser desarrollada por agentes pertenecientes al sector de la construcción y el sector de los servicios específicamente la consultoría. El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión GEES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (…)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 5)
2. Análisis del mercado	**2.1 Definir sector o mercado** Según el Banco de la República de Colombia, "la actividad económica está dividida en sectores económicos". Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: El **sector primario**: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura,

	la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales. El **sector secundario**: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería así como la obtención de energía. El **Sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado en el **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS DE LA ECONOMÍA,** por tratarse de un contrato de consultoría enfocado a la prestación de servicios especializados, para la elaboración de estudios, diseños a detalle y licenciamiento de proyectos de obra civil entre otros. Las consultorías son servicios profesionales prestados por personas naturales o jurídicas, quienes ofrecen asesoramiento especializado en áreas en las que la entidad carece de personal, conocimientos o equipos necesarios. Estas consultorías se orientan a verificar que las actividades se ejecuten conforme a las especificaciones, normativas, costos y plazos previamente establecidos, asegurando el cumplimiento de criterios de calidad, eficacia y economía. Una definición de la consultoría desde el punto de vista legal es conocida como la acción por la cual se delega a una persona natural o jurídica, para prestar servicio profesional en el que un experto ofrece asesoramiento especializado sobre temas técnicos específicos, brindando orientación basada en conocimientos avanzados con el fin de que se desarrolle las actividades con los términos establecidos en el contrato. La construcción es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. Su comportamiento es un instrumento clave en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las actividades derivadas de la inversión en este sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de los entes públicos. El sector de las obras civiles está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional. Es por ello que los servicios de estudios, diseños e interventoría de obras civiles están catalogados como CONSULTORÍA, las cuales son fundamentales en la ejecución de las obras de ingeniería, ya que son las que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de la experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones; dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la realización de los estudios, diseños a detalle, permisos y licenciamiento de los proyectos a desarrollarse y con ello llevar a la toma de decisiones

para realizar una adecuada planeación en el desarrollo del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

Teniendo en cuenta que las consultorías e interventorías a obras civiles están catalogados como OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA las cuales incluyen senderos, andenes, vías, espacios públicos, edificios, equipamientos institucionales, entre otras obras en donde se enmarca la actividad a estudiar.

Es así, que como objetivo general se busca contratar los "**Estudios, diseños a detalle, permisos y licenciamiento de los diferentes equipamientos públicos para el municipio de Mosquera Cundinamarca"**. bajo la modalidad de concurso de méritos "En cumplimiento al plan de desarrollo Mosquera Conecta 2024-2027.

Esto debido al rápido aumento de la población lo cual ha generado que las infraestructuras existentes no sean suficientes para mantener un adecuado nivel de cobertura, aumentando la demanda de los servicios que actualmente se prestan, lo que conlleva a impulsar la necesidad de nuevos servicios y productos.

Es por esto, la importancia de contar con estudios y diseños detallados para cada proyecto, ya que permiten la correcta planificación, el uso eficiente de los recursos y, sobre todo, asegurar que las soluciones de infraestructura contribuyan al bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Estos estudios no solo mitigan riesgos en la fase de ejecución, sino que también aseguran que las intervenciones se alineen con los principios de sostenibilidad y desarrollo a largo plazo, elementos esenciales para el progreso del municipio.

2.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

A continuación, se relacionan los principales agentes que componen los servicios de consultoría e interventoría de proyectos de edificaciones institucionales en el país:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Educación
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
- Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)

ENTIDADES PÚBLICAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
- Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Superintendencia de Puertos y Transporte
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
- Empresas dedicadas a la construcción y promotoras inmobiliarias.
- Contratistas y consultores dedicados a la interventoría.
- Entidades financieras y fiduciarias.

2.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

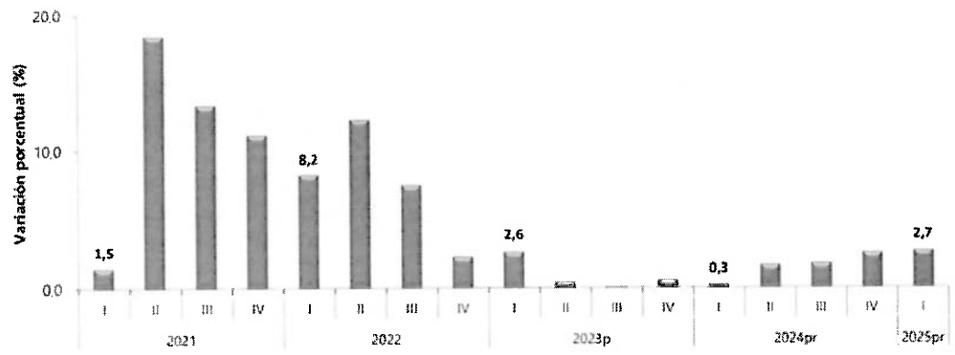
De acuerdo con la información obtenida de estudios del sector de otras instituciones del territorio nacional, los siguientes son los agentes que componen dicho sector en el país:

- Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC)
- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)
- Asociación Colombiana de Constructores (ACOL)
- Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO)
- Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL)

- Agregados y Concretos S.A (AGRECON)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANEIC)
- Asociación de Productores de Concreto (ASOCRETO)
- Centro Estadístico Nacional de la Construcción
- Cámara Colombiana de Propiedad Raíz
- Sociedad Colombia de Avaladores
- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
- Corporación de Investigación de la Construcción (CICC)
- Informática para la Construcción (CONSTRUDATA)
- Federación Solidaria para la gestión de Proyectos de Vivienda (FEDEVIVIENDA)
- Centro de Investigación Económica y Social (FEDESARROLLO)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
- Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA)
- Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)
- Asociación Colombiana de Ingenieros.
- Federaciones, gremio y asociaciones.

2.4 CIFRAS TOTALES DE VENTAS

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE. PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-I	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE.PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

V. PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS.

VI. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR, COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

En el contexto del sector en cuestión, ciertas variables como la inflación pueden influir en la ejecución del contrato. No obstante, dado que se solicita una propuesta económica con precios sujetos a variación durante la ejecución del contrato, se presume que el proponente considera estos ajustes al presentar su oferta inicial.

Además, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente no impacta los pagos que el contratista debe realizar al personal mínimo requerido. Este aspecto está contemplado dentro de la propuesta económica, lo cual asegura que esta variable no afecta el análisis del sector para el proyecto en cuestión.

En relación con la tasa de cambio, otra variable económica relevante para el sector específico, su impacto podría ser significativo en ciertos casos, aunque generalmente no representa un riesgo mayor.

VII. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Este estudio de sector, centrado en el sector de construcción de edificaciones institucionales, NO INVOLUCRA un sistema de producción y distribución.

VIII. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Este estudio de sector, enfocado en la prestación de un servicio, NO CONTEMPLA el análisis de materias primas para la producción y la variación de precios asociada. Sin embargo, es relevante destacar que, conforme al contrato en ejecución, se requiere que el contratista suministre materiales e insumos que, por su naturaleza específica, no pueden ser categorizados como materias primas para la producción.

	IX. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO Este estudio de sector, que consiste en la prestación de un servicio, NO ABARCA el análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.
3- Análisis Jurídico	La Alcaldía Municipal de Mosquera, de conformidad con lo estipulado en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.3.8 al 2.2.1.2.1.3.25 del Decreto 1082 del 2015, se dará aplicación al procedimiento de CONCURSO DE MÉRITOS. El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legar aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual, al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requeridos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro CONSULTOR que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación. Conforme el Articulo 311 de la Constitución Política al municipio de Mosquera, Cundinamarca como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde "Prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes". Para lograr tales propósitos como lo establece el Artículo 339 de la Constitución Política, "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo". Teniendo en cuenta la naturaleza y valor del objeto que se pretende contratar y la necesidad responde además en la obligación que reposa en la administración pública de vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos, tal como lo dispone el artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, a saber: ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD. En virtud de este principio: 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato" LEY 435. Febrero 10 de 1998. "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de arquitectura y sus profesiones auxiliares, se crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se dicta el código de ética profesional, se establece el régimen disciplinario para estas profesiones, se reestructura el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura en Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares y otras disposiciones". Congreso de Colombia. Bogotá D.C. 1998. LEY 842. Octubre 9 de 2003. "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones". Bogotá D.C. 2003. Ley 1122 de 2007, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 313 de 2008, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010. Ley 1474 De 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de acto de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", señala el CAPÍTULO VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública. (art. 82 a 96)

	Decreto 2090. Septiembre 13 de 1989. "Por el cual se aprueba el Reglamento de Honorarios para los trabajos de Arquitectura". Bogotá D.C. 1989. Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.3.1. procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura. NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente 2010, Mediante Decreto No 926 del 19 de marzo de 2010, promulgado por el Gobierno Nacional se adoptó el reglamento de diseños sismo-resistente para edificaciones; este viene a ser una actualización del reglamento adoptado en el año de 1998 y conocido como la NSR-98. Discapacidad Ley 1538 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración mal de las personas en sitIJIlci6n de discapacidad y se dietan otras disposiciones" NTC 4143, Accesibilidad de las personas al medio físico, Edificios y espacios urbanos, Rampas fijas adecuadas y básicas.
4. - Análisis Técnico y Organizacional	**A. Denominación técnica del bien y/o servicio** A continuación, se presentan los códigos UNSPSC aplicables al presente proyecto.

Código	Clase
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de Proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

B. Componente técnico	
1- Cambios tecnológicos	Para los estudios, diseños a detalle, permisos y licencias de las obras de infraestructura, los CONSULTORES están implementando tecnologías avanzadas que facilitan los procesos de verificación y análisis en aspectos clave de las actividades constructivas. Sistemas y programas de Modelado de información de construcción lo cual facilita la verificación de espacios y precisión en toma de medidas precisas, el cálculo de cantidades de obra, la revisión de presupuestos y el seguimiento de avances. este enfoque independiente y autónomo permite emitir conceptos técnicos que contribuyen a optimizar la gestión técnica, administrativa, financiera en el desarrollo de los estudios y diseños de proyectos a ejecutar por la administración municipal.
2- Amplitud de la oferta de características de los productos	Se requiere contratar los servicios de una Consultoría para llevar a cabo la elaboración de "ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE, PERMISOS Y LICENCIAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA". En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la elaboración de estudios especializados la elaboración de diseños contemporáneos que

		se adapten a la necesidad de la población y dando un cumplimiento estricto a las normativas vigentes que influyen en el desarrollo de los espacios requeridos por la entidad. Al igual que cuenta con nuevas tecnologías, arquitectos e ingenieros, los cuales deben realizar un análisis profundo y fundamentado en la toma de decisiones respecto a temas de estudios y diseños de la siguiente manera: El Consultor llevará a cabo los estudios y diseños a detalle a su vez realizará todos los permisos y licenciamientos necesarios para el desarrollo de los diferentes equipamientos públicos para el municipio de Mosquera, Cundinamarca. Este proceso implicará la elaboración de Topografía, Estudios Geotécnicos, Diseños Arquitectónicos, Diseños Urbanísticos, Diseños Estructurales, Diseños Hidrosanitarios, PTAR, Red Contraincendios, Gases, Aire Acondicionado, Diseños Eléctricos, Telefonía, Voz Y Datos, Estudios De Seguridad Humana, Diseños Bioclimáticos, Presupuesto, Programación, Cantidades De Obra, APUS Y Especificaciones Técnicas Y Sus Respectivos Tramites Y Permisos.
	3- Especificaciones de calidad	**Control de calidad de la obra** El Consultor realizará la elaboración de los estudios y diseños relacionados a continuación: **Topografía:** levantamiento topográfico con coordenadas, levantamiento topográfico de servicios públicos e informe con planimetría y altimetría topográfica. **Estudio Geotecnia:** Estudio de suelos (perforaciones, análisis de laboratorio y anexos) y recomendaciones para diseño de obras de contención (si se requiere). **Diseño Arquitectónico:** Definición de esquemas básicos, anteproyecto y proyecto definitivo (definición de espacios, detalles constructivos, planos de localización, cuadro de áreas, plantas, cortes, elevaciones, fachadas, memoria descriptiva, entre otras). análisis y aplicación de normas de orden nacional y local para proyectos. **Diseño Urbanismo**: Definición de áreas libres, anteproyecto y proyecto definitivo. (definición de espacios, detalles constructivos, planos de localización, cuadro de áreas, plantas, cortes, elevaciones, memoria descriptiva, entre otras) y diseño de áreas de exteriores: paisajismo y

		urbanismo, definición de vegetación y accesos (materiales, niveles, materiales). **Diseño Estructural:** Memorias de cálculo (describir la teoría y análisis estructural utilizado, descripción del sistema estructural utilizado, entre otras), planos estructurales constructivos, cuadro resumen de cantidades, lista de hierros y figuración para elementos de concreto y despiece de elementos, especificaciones generales y particulares de cada actividad, especificaciones de materiales, detalle y procedimiento constructivo y la elaboración de informe título j y k de la norma NSR-10. **Diseño Hidrosanitario, PTAR, Red Contraincendios, Gas, Aire Acondicionado:** Planta general de localización de redes (indicar diámetros, longitudes, equipos y accesorios, especificaciones de materiales), Plantas generales de redes e instalaciones existentes (si aplica), Isometrico de redes donde se aprecie claramente los recorridos, dimensiones y accesorios, indicándose claramente los tramos y flujos, Memorias de verificación, estudio y cálculo de diseño, incluyendo las tablas y parámetros utilizados, Cuadro de cantidades, Especificaciones de materiales, equipos requeridos y procedimiento constructivo, Especificaciones generales y particulares de cada una de las actividades, y Carta de aprobación y viabilidad de las empresas de servicios públicos. **Diseño Eléctrico, Telefonía, Voz Y Datos:** Diseño de iluminación, Diseño eléctrico para acometida, Diseño de redes eléctricas internas y externas, Diseño de cable estructurado para voz y datos y Trámite de aprobación del proyecto de acuerdo con cargas de diseño ante las autoridades competentes. **Seguridad Humana:** Estudio de seguridad humana., y Planos de seguridad humana de todo el proyecto arquitectónico y de red contraincendios, entre otros que le apliquen. **Diseño Bioclimático:** Descripción y análisis general del clima, Rosa de los vientos, Carta bioclimática, Carta psicrométrica, Carta solar, Calculo de la tasa mínima de ventilación o renovación de aire requerido de acuerdo a la producción de CO2 por espacio interior, Calculo de ventilación o renovación de aire lograda por espacio interior de acuerdo al sistema de ventilación elegido, Análisis de radiación sobre fachadas, Cálculos de los ángulos de protección para los dispositivos de sombreado en fachada, Descripción de los requerimientos estrategias y dispositivos de

		climatización pasivas a utilizar para proteger la infraestructura del clima o en su defecto aprovecharlo para el confort térmico y Tablas de temperatura operativa. **Presupuesto, Programación, Cantidades De Obra, Apu Y Especificaciones Técnicas:** Listado básico de materiales para la ejecución de las obras, listado básico del personal para la ejecución de las obras, listado básico de equipos y maquinaria para la ejecución de las obras, Análisis de precios unitarios (APUs), Cuadro de cantidades de obra, Presupuesto general, Cuadro de rendimientos, Programación en Project y la Discriminación y cálculo de los costos indirectos (AIU). **Trámites Y Permisos:** permisos y licencias ante empresas públicas y licencia de construcción y demás trámites necesarios para la construcción y entrada en operación de las infraestructura educativa, ante las entidades pertinentes. Toda la información generada será proporcionada a la entidad contratante, permitiendo así la toma de decisiones fundamentadas en un estudio independiente y especializado, facilitado por la consultoría. **Especificaciones de Calidad** El Consultor deberá adherirse a los estudios preliminares, el análisis sectorial, el proyecto de pliego de condiciones, y el pliego definitivo, así como a cualquier modificación en los documentos que regulan el proceso de contratación. El objeto de estos servicios es: "Estudios, diseños a detalle, permisos y licenciamiento de los diferentes equipamientos públicos para el municipio de Mosquera Cundinamarca". Este trabajo abarcará el desarrollo de la totalidad de los Estudios y Diseños requeridos para el licenciamiento y ejecución de las obras correspondientes. • Revisión: Realizar actividades de verificación conforme a lo establecido con la norma. • Verificación: Verificar contra lo solicitado en las reglas de participación, la normatividad aplicable al proyecto y el requerimiento del mismo en la etapa de ejecución. • Validación: Indicar de qué manera se validarán los ajustes o modificaciones a los estudios y diseños en la etapa de ejecución.
	4-Condiciones especiales para la entrega.	La presente contratación se establece como una contratación bajo la modalidad de concurso de méritos abierto dentro del

		desarrollo y ejecución del presupuesto señalado por la administración Municipal de Mosquera vigencia 2024. Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación obedecen a patrones que se desprenden de las necesidades respecto a los servicios que se presentan en la comunidad, los cuales se exteriorizan en el proceso a seguir según su naturaleza, cuantía y objeto a contratar.
	5- Tiempos de entrega.	El Consultor deberá prestar el "ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE, PERMISOS Y LICENCIAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA". El plazo de ejecución de la consultoría será fijado en **CINCO (05)** meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Es relevante destacar que este plazo podrá ser ajustado, ya sea disminuido o ampliado, según el desarrollo de las actividades del proyecto.
	C- . Personal necesario para la ejecución del contrato El proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona a continuación, el cual debe cumplir con las siguientes características. **EQUIPO DE TRABAJO** • Un (1) Director de Consultoría - Dedicación 100%. • Un (1) Arquitecto Director de Diseño - Dedicación 100% • Dos (2) Arquitecto Diseñador – Dedicación 100% • Un (1) arquitecto urbanista – Dedicación 100%. • Un (1) Asesor Bioclimático - Dedicación 50% • Un (1) Especialista Estructural – Dedicación 100% • Dos (2) Coordinador BIM – Dedicación 100% • Un (1) Especialista Hidráulico – Dedicación 100% • Un (1) Especialista en Geotecnia – Dedicación 100% • Un (1) Especialista Eléctrico - Dedicación 100% • Un (1) Profesional de Costos, programación y Presupuesto - Dedicación 100% • Un (1) Topógrafo – Dedicación 50% Todo el personal relacionado deberá ser tenido en cuenta por el proponente para la valoración de su propuesta económica. Los profesionales exigidos, deben cumplir y adjuntar como mínimo con los requisitos de calidad, experiencia y documentos solicitados los cuales se relacionan en el Estudio Previo, el Pliego de Condiciones y demás documentos que forman parte integral de los documentos contractuales.	
5- Análisis de Riesgos	Este análisis se hace con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente. Para los fines del presente proceso se podrán verificar en el documento anexo Nº5.	
6- Análisis Financiero	**6.1. Identificar el sector objeto del contrato:** Para identificar el sector objeto del contrato se toma la codificación CIIU número **72101500** que corresponde a Servicios de apoyo para la construcción, **80101500** que corresponde a Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, **80101600** que corresponde a Gerencia de Proyectos, **80111600** correspondiente a Servicios de personal	

temporal, **81101500** correspondiente a Ingeniería civil y arquitectura y **81101700** el cual corresponde a Ingeniería eléctrica y electrónica, que para el caso específico que nos ocupan serían actividades de Consultoría a obras de arquitectura e ingeniería.

6.2. Identificar las fuentes de información:
Las fuentes de información identificadas por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Mosquera, para el contrato a celebrase cuyo objeto es: "**ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE, PERMISOS Y LICENCIAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.**". se basaron en las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC tomada como referencia la información financiera de empresas del sector mediante el uso del SECOP II (https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data) que es más representativo. Se incorporaron cotizaciones del mercado de diferentes empresas y de varios años anteriores, los valores unitarios se verificaron de acuerdo a los precios vigentes del mercado, para los mantenimientos a realizar.

6.3 Establecer la muestra: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.1.1.5.3-3 del Decreto 1082 de 2015.

El presupuesto oficial asciende a la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($3.673.980.721,00) MDA/CTE**, incluye el IVA, impuestos, tasas, gravámenes, ganancias, imprevistos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la ejecución del respectivo contrato. Este valor equivale a **2.580,95 SMMLV** para el 2025. El valor anteriormente relacionado cuenta con las respectivas apropiaciones presupuestales para la vigencia 2024 y vigencias futuras.

De igual forma la entidad estimó el siguiente cálculo definido como presupuesto oficial para determinar el valor de la presente consultoría de acuerdo a las actividades a ejecutar:

ID	Proyecto	Área Predio (m2)	Área Aprox. Proyectada de diseño Cubierta (m2)	Área Aprox. Proyectada de diseño Cubierta Urbanismo (m2)
1	Infraestructura educativa en el sector rural	2.226	2.000	1.336
2	Parque de la familia	22.000	2.000	22.000
3	Jardín infantil	1.474,92	847	627,92
4	Hogar de paso	4.000	2.000	2.000
5	Ampliación del centro de discapacidad	6.306	500	0
6	Ampliación casa del adulto mayor.	8.689	500	0
7	Casa de la justicia	6.980	1.560	5.420
8	Salón comunal Serrezuelita	100	160	0
9	Salón comunal Villa Jenny	144	345	0
10	Salón comunal La Cartuja	200	120	0
11	Plan maestro villa olímpica - pista de atletismo.	86.895	17.000	35.000

El valor estimado del presupuesto corresponde al cálculo estimado de costos de la consultoría de acuerdo a sus necesidades en cuanto a personal, equipos y demás gastos relacionados en los que se puede incurrir por prestar el servicio de consultoría. Por lo anterior, el valor estimado es de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($3.673.980.721,00) MDA/CTE INCLUYE** IVA, impuestos, tasas y contribuciones. Este valor equivale a **2.580,95 SMMLV** para el 2025. El valor anteriormente relacionado cuenta con las respectivas apropiaciones presupuestales para la vigencia 2025.

De igual forma la entidad estimó el siguiente cálculo definido como presupuesto oficial para determinar el valor de la presente consultoría de acuerdo a las actividades a ejecutar:

Proyecto	Área Aprox. Proyectada de diseño Cubierta	Área Aprox. Proyectada de diseño Urbanismo	Valor Unitario Inc. IVA ($)
Infraestructura educativa en el sector rural	2.000	1.336	$ 313.187.701,00
Parque de la familia	2.000	22.000	$ 578.649.400,00
Jardín infantil	847	627,92	$ 130.886.974,00
Hogar de paso	2.000	2.000	$ 322.094.920,00
Ampliación del centro de discapacidad	500	0	$ 98.560.919,00
Ampliación casa del adulto mayor.	500	0	$ 108.108.957,00
Casa de la justicia	1.560	5.420	$ 290.398.699,00
Salón comunal Serrezuelita	160	0	$ 23.751.567,00
Salón comunal Villa Jenny	345	0	$ 50.717.148,00
Salón comunal La Cartuja	120	0	$ 45.426.298,00
Plan maestro villa olímpica - pista de atletismo.	17.000	35.000	$ 1.712.198.138,00
		Valor Total ($)	$ 3.673.980.721,00

Nota: Los anteriores valores obedecen al estudio de mercado realizado por parte de la secretaria de infraestructura y obras públicas, con empresas con experiencia e idoneidad en consultoría para la elaboración de estudios y diseños a nivel de detalle y licenciamiento. El análisis realizado de las cotizaciones entregadas por las empresas se puede evidenciar en el archivo denominado **"ESTUDIO DE COSTOS - PROMEDIO COTIZACIONES – EQUIPAMIENTOS VALOR OFICIAL DE LA ENTIDAD"**, que hace parte integral del presente proceso de selección.

El contratista debe pertenecer al régimen común y por tanto el servicio incluye IVA, fuente de información Responsables el IVA en contratos de prestación de servicios ante el estado, LINK https://blog.legis.com.co/contable-tributario/responsables-de-iva-en-contratos-de-prestacion-de-servicios

Tope de UVT para contratistas del estado

No obstante, para el caso de quienes ejecutan contratos de prestación de servicios en favor del Estado o sus entidades, dicho tope en UVT es mayor, permitiéndole al contratista ejecutar el contrato hasta por una cuantía de **4.000 UVT.** Es decir, que para la prestación de servicios en el sector privado el tope para no ser responsable de IVA es de 3.500 UVT, mientras que para el sector público el tope será de 4.000 UVT.

La Entidad, para establecer los indicadores tomó como referencia la información financiera de empresas del sector extraída de los datos arrojados por los certificados de los registros únicos de proponentes RUP encontrados en distintos procesos de la plataforma del SECOP II (https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data) de empresas con oferta dedicada y relacionada al objeto que se pretende contratar, se encontraron los siguientes registros teniendo como resultado los siguientes indicadores financieros:

Empresa	NIT	Índice de endeudamiento	Índice de Liquidez	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	830100540-6	0,58	2,99	24,85	0,15	0,06

CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	860031361-7	0,31	2,41	3368,77	0,09	0,06
CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	860527800-9	0,60	1,64	69,08	0,17	0,07
2C INGENIEROS S A	830023761-7	0,27	19,27	24,88	0,06	0,04
INGENIERIA CMC SAS	901087132-6	0,36	1,97	INDETERMINADO	0,58	0,37
INCCO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	901220723-9	0,48	13,83	71,41	0,16	0,08
DIMANCOL GROUP S.A.S	900469434-1	0,57	1,69	279,61	0,24	0,10
GRUPO POSADA Y BARRERA S.A.S	900584742-7	0,47	2,60	4,66	0,37	0,19
GEOCONSULT CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS LTDA	830005784-1	0,26	1,38	INDETERMINADO	0,01	0,01
CONCAY S.A.	860077014-4	0,69	1,19	19,00	0,03	0,01
ESTRATEGAS SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRADOS E.U	900013472-4	0,11	27,69	INDETERMINADO	0,09	0,08
GRUPO METRO COLOMBIA SAS	830010109-8	0,05	20,92	5354,30	0,28	0,27
FEME INGENIERIA S A S	830119080-3	0,18	1,65	217,55	0,03	0,03
GIA CONSULTORES LTDA	830106944-5	0,32	2,39	12,70	0,28	0,19
LUIS GUARDELA S A S	900566036-9	0,56	4,17	46,68	0,13	0,06
PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS	900135636-9	0,30	5,30	10,00	0,25	0,17
2CC INGENIEROS SAS	901494426-1	0,48	6,90	446,57	0,32	0,17
KALPA INGENIERIA S.A.S	901506984-3	0,40	2,53	INDETERMINADO	0,63	0,38
PROYECTOS Y ESTUDIOS TECNICOS SAS	901671853-2	0,13	7,54	INDETERMINADO	0,46	0,40
TELVAL SAS	860535490-2	0,54	4,76	INDETERMINADO	0,16	0,07
ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800032277-2	0,45	5,82	7,50	0,21	0,12
MNOR VALOR		**0,05**	**1,19**	**4,66**	**0,01**	**0,01**
MAYOR VALOR		**0,69**	**27,69**	**5354,30**	**0,63**	**0,40**
PROMEDIO		**0,39**	**6,60**	**663,84**	**0,22**	**0,13**
MEDIANA		**0,40**	**2,99**	**46,68**	**0,17**	**0,08**
% EMPRESAS QUE CUMPLEN		**100%**	**41%**	**27%**	**40%**	**33%**
VALOR INDICADOR		**MENOR O IGUAL AL 69.00%**	**MAYOR O IGUAL A 1.00**	**MAYOR O IGUAL A 5.00**	**MAYOR O IGUAL AL 22.00%**	**MAYOR O IGUAL AL 13.00%**
REQUISITOS INDICADOR AJUSTADO		**<= 69.00%**	**>= 1.00**	**>= 5.00**	**>=22.00%**	**>= 13.00%**

Conclusión del análisis:

Respecto al **índice de liquidez** (ACTIVO CTE / PASIVO CTE), al observar el indicador de liquidez de las empresas consultadas se concluye que el 100% de las empresas cumplen con el índice de liquidez mayor o igual al 1.00.

	Sobre el **índice de endeudamiento** (PASIVO / ACTIVO TOTAL), al observar el comportamiento de la muestra se concluye que el mayor valor de endeudamiento de la muestra analizada corresponde a un valor menor o igual al 69.00%. En cuanto al **índice de razón de cobertura de intereses** (UTILIDAD OPERACIONAL /PGASTOS INTER), al observar el comportamiento de las empresas de la muestra se concluye que el 100% de las empresas cumplen con un índice mayor o igual a 5.00. En relación con el **índice de la rentabilidad del activo** (UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL), al observar el comportamiento de la muestra, se concluye que, en promedio, las empresas cumplen con un índice mayor o igual al 13.00%. Acerca del **índice de la rentabilidad del patrimonio** (UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO), se observa que, en promedio, las empresas analizadas, presentan una índice rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 22.00%.
	6.4. Conclusión del análisis: Para el presente proceso se solicitará el siguiente requisito. • Índice de Liquidez mayor o igual a 1.00. • Endeudamiento menor o igual al 69.00%. • Rentabilidad del activo mayor o igual al 13.00 % • Rentabilidad del patrimonio mayor o igual 22.00 % • Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 5.00
7- Análisis Comercial	**7.1 ESTUDIO DE LA OFERTA** **7.1.1. Posibles oferentes** Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de los proyectos con mayor envergadura en el país. Los empresarios que se encuentran afiliados o han estado afiliados a la cámara colombiana de la infraestructura, resultan ser potenciales oferentes para el presente proceso contractual, por lo que se toma esta base de datos como referencia, pudiendo haber posibles oferentes que no se encuentren afiliados a esta entidad gremial. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores que pueden ser contratistas de obra del Municipio de Mosquera, Así mismo, se encuentran categorizadas empresas de construcción o empresas de consultoría especializada, que también están dentro de las empresas que han estado afiliadas a la Cámara Colombiana de Infraestructura, y las cuales ejerciendo como consultores han ejecutado contratos de interventorías de obra y consultorías de estudios de ingeniería. Dentro de estas empresas que pueden ejecutar actividades de interventoría de obra y consultorías de estudios de ingeniería, se encuentran:

EMPRESA	SECTOR	CIUDAD
3B PROOYECTOS SAS	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ALFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A	CONSULTORIA	CARTAGENA - BOLIVAR
ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTORES S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S	CONSULTORIA	RIONEGRO - ANTIOQUIA

ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
AMBIOTEC S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CONSULTORIA	CHIA - CUNDINAMARCA
ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ARUP COLOMBIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S - AIM S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
AXXA PLUS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
C&M CONSULTORES S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
CAICEDO DE LA ESPRILLA ABOGADOS S.A.S	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
CARTAGENA DE INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORIA	CARTAGENA - BOLIVAR
CB INGENIEROS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
CDG PROYECTOS ESTRUCTURALES S.A.S.	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
CEMOSA COLOMBIA S.A	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
COINCO DE COLOMBIA S.A.S	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S - C.C.C. S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
CONCRELAB S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS - CONCEP S.A.S.	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL S. EN C.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
CONSULTORIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION - CONARCON S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
CVG SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
DB ENGINEERING & CONSLULTING GMBH SUCURSAL COLOMBIA	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
DEVELYA LAWYERS S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
DIQUE CONSULTORIA S.A.S.	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
DIRAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
DISEÑO CIVILES Y ESTRUCTURAL INTELEGENTE - DC & S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C

DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
DONING ESTUDIOS DE INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
DP INGENIERIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
DYNASTEST COLOMBIA CONSULTORIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ECOVIAS S.A.S	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
E.I.E ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
EDDISON BARON CASTRO E.U.	CONSULTORIA	CAJICA - CUNDINAMARCA
EDL - ENRIQUE DAVILA LOZANO S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
EGIS CONSULTORIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ENARFIRE CONSULTING S.A.S	CONSULTORIA	FUNZA - CUNDINAMARCA
ESTRATEGIAS & GESTION EMPRESARIAL E&GE CONSULTORES S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS E INGENIERIA DE COSTOS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
EUROCONSULT S. EN C.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
FRANCISCO ANGULO M. INGENIEROS LTDA	CONSULTORIA	ENVIGADO - ANTIOQUIA
GCA TECHNOLOGIES S.A.	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
GENERADORA UNION S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
GEOSOLUCIONES S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
GEOVALORES S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
GESTION CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S	CONSULTORIA	RIOACHA - GUAJIRA
GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
GINPROSA INGENIERIA S.L. SUCURSAL COLOMBIA S. EN C	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
GNG INGENIERIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
GOC INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS - GCA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
HACE INGENIEROS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C

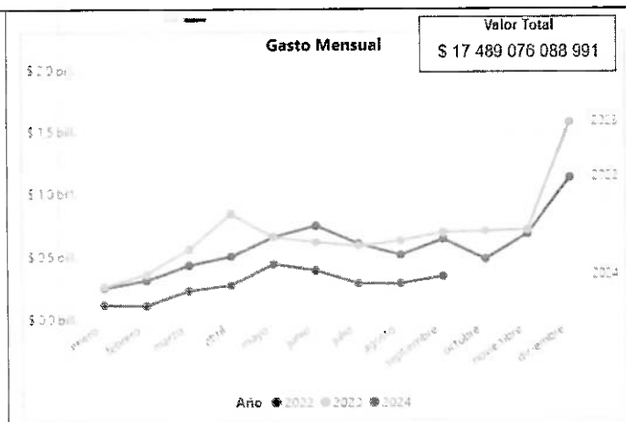
HBV LEGAL CONSULTING S.A.S.	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
HENRY VERDARA BARRETO HVB INGENIERIA & CONSULTA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
HIDRAMSA S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
HIDROCONSULTAS S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
HINCACOM S.A.S	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
HZ ENERGY S.A.S E.S.P	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
INARE LTDA	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. - INCOPPLAN	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
INCOSA SUCURSAL COLOMBIA S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
INGECIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
INGENIERIA ARGOS - INARGOS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
INGENIERIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
INGENIERIA Y GEOTÉCNIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
INGENIERIA Y GESTION VIAL GENIAL S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACIÓN S.A. - INTEINSA S.A	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
INGENIEROS CIVILES Y CONSULTOR S.A.S	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
INGENIEROS CONSULTORES S.A. - INTEGRAL S.A	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
INGENIERIA Y TOPOGRAFIA DE COLOMBIA INTOPCO S.A.S.	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
INTERVENTORIA Y DISEÑOS INTERDISEÑOS S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
JET INGENIERIA S.A.S	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
JORGE ALVARO SANCHEZ	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
JOYCO S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
JPS INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
JR & AF CONSULTORES	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
JVB ABOGADOS S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA

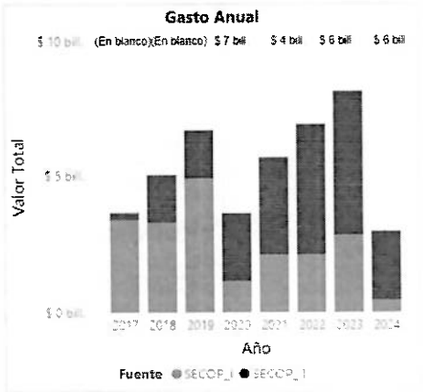
LA VIALIDAD LTDA	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
LC INGYTOP S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO S.A.S	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
MEDIO NATURAL S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
MOFFATT & NICHOL SUCURSAL COLOMBIA S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
NIPPON KOEI LATIN AMERICA . CARIBBEAN CO LTDA SUCURSAL COLOMBIA	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
OCH LEGAL Y TAX S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
PEDELTA COLOMBIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
PLANES S.A.S	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
PLEXUS INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	CONSULTORIA	BELLO - ANTIOQUIA
PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S	CONSULTORIA	CARTAGENA - BOLIVAR
PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S	CONSULTORIA	CARTAGENA - BOLIVAR
RESTREPO Y URIBE S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SAAVEDRA BECERRA ABOGADOS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SAITEC S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SEDIC S.A	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
SENER INGENIERIA Y SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SERVICIOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION - SERVINC S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SERVICIOS HIDROGEOLOGICOS INTEGRALES S.A.S. - SHI S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
SESAC S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
LILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA . SIGLA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SKAVA CONSULTING S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SOLINCO COLOMBIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION - SAICON S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA S.A.	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
SPIRAL INGENIERIA S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
STTRATA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C

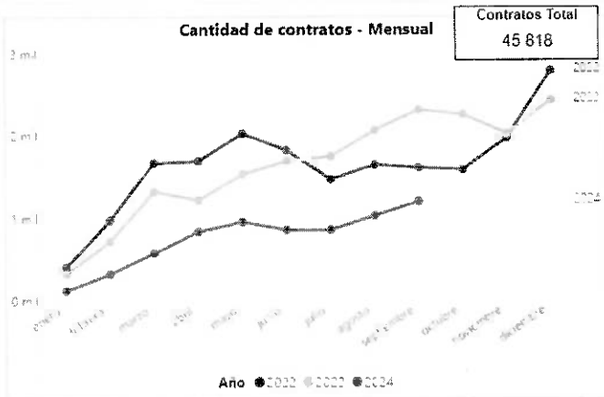
SUBTERRA INGENIERIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
TENKEN ENGINEERING S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
TNM LIMITED LTDA	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
TRIACOL CONSULTORES S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
TRIANGULLO INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
UC CONSULT S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL S.A.S. - URBAVIAL S.A.S.	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
VELNEC S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
VGMOBILITY SERVICES S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
VTJ INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C

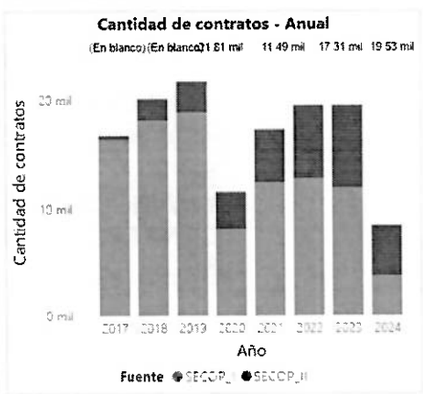
Resulta necesario evaluar el comportamiento del gasto para la vigencia 2022, 2023 y lo que va corrido del 2024 desde el punto de vista de los proveedores, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente.

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento – oferta – competitiva dispuesto por Colombia Compra Eficiente, respecto del (los) Segmento/Familia/Clase número **72101500** que corresponde a Servicios de apoyo para la construcción, **80101500** que corresponde a Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, **80101600** que corresponde a Gerencia de Proyectos, **80111600** correspondiente a Servicios de personal temporal, **81101500** correspondiente a Ingeniería civil y arquitectura y **81101700** el cual corresponde a Ingeniería eléctrica y electrónica; en estos códigos a nivel nacional, se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de **17 billones** de pesos, para lo cual se suscribieron **45,82 Mil contratos** con 21.75 **proveedores.**







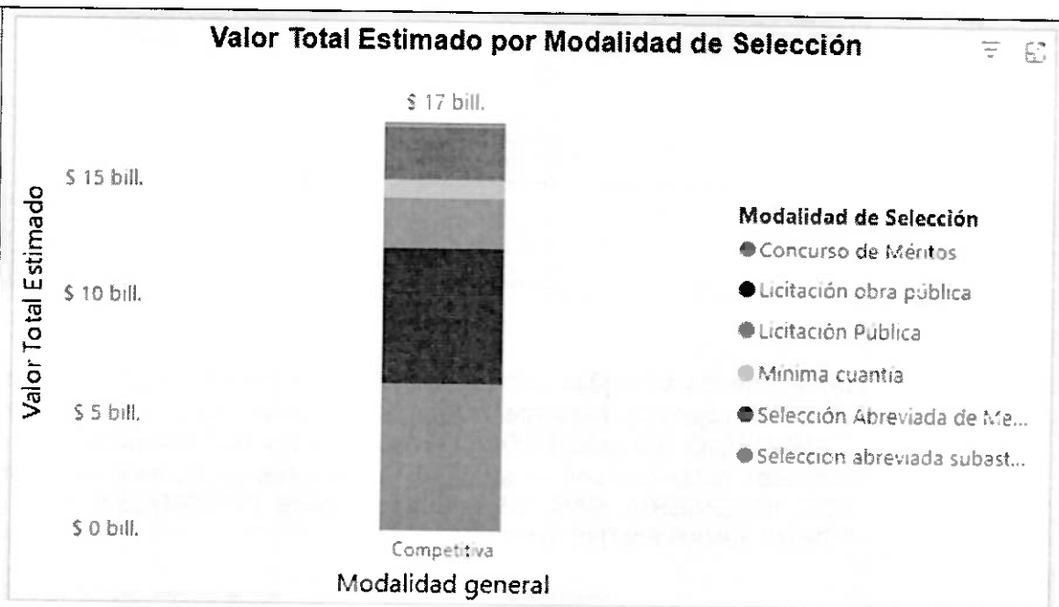


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 17 bill.	21.75 mil	45,82 mil

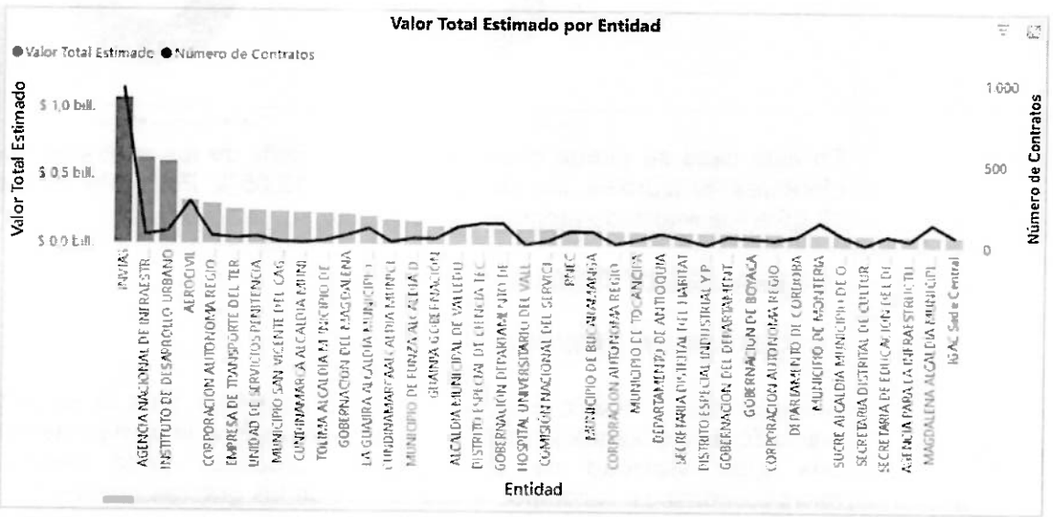
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	19,62%	1747	$ 516.335.300.644	2,95%	11965	$ 6.473.851.066.771	37,02%		
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	13,74%	1698	$ 808.127.351.177	4,62%	11916	$ 5.262.914.450.246	30,09%		
8010 - Servicios de asesoría de gestión	10,69%	1405	$ 730.022.018.895	4,17%	10077	$ 4.394.019.720.216	25,12%		
8011 - Servicios de recursos humanos	2,45%	1920	$ 399.514.481.183	2,28%	11860	$ 1.358.280.851.758	7,77%		
Total	46,51%	6770	$ 2.453.999.151.889	14,03%	45818	$ 17.489.076.088.991	100,00%		

Las contrataciones realizadas a los códigos **72101500**, **80101500, 80101600**, **80111600**, **81101500** y **81101700** a través de procesos competitivos, se llevan a cabo principalmente a través de concursos de méritos, siguiendo la modalidad de Licitación Obra Pública, lo que indica que a nivel nacional se están clasificando algunos procesos de obras públicas a través de códigos genéricos relacionados con servicios profesionales de ingeniería, los cuales tiene una relación directa con actividades de consultoría.



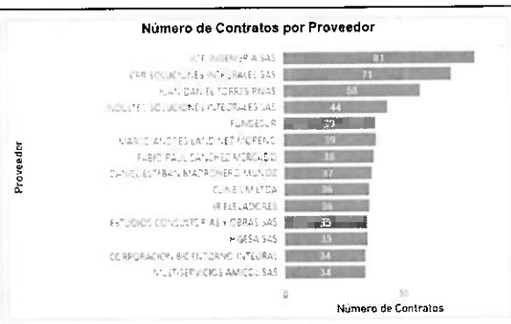
Nota: Cabe destacar que la descripción de estas actividades es global y puede abarcar una amplia gama actividades profesionales y técnicas, razón por la cual esta información no es exclusiva de interventorías o consultorías, si no puede relacionarse con actividades diversas, incluso con procesos de obra pública.



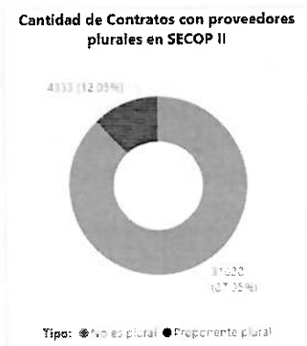
Las entidades estatales que mayor cantidad de contrataciones realizaron en los códigos UNSPSC relacionados con actividades de ingeniería civil y consultoría especializada a través de proceso competitivo, son el INVIAS, seguido por la Agencia Nacional De Infraestructura (ANI) Y El Instituto De Desarrollo Urbano (IDU).

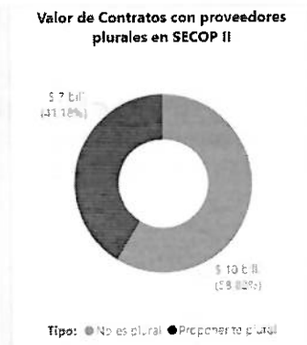
A continuación, se presentan los proponentes, que resultaron adjudicatarios con los mayores valores adjudicados y aquellos proponentes que resultaron adjudicatarios de un mayor número de contratos como resultado de procesos competitivos





Dentro de los oferentes con mayores valores estimados por proveedor en los códigos UNSPSC objeto del presente proceso se identifican: GRUPO DYNAMING ZOMAC SAS Y CONSORCIO SOCIOS LEON. en contraste los adjudicatarios con mayor cantidad de contratos obtenidos son en su mayoría oferentes no plurales, entre los que se destacan VCP INGENIERIA SAS, CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS Y JUAN DANIEL TORRE RIVAS ENTRE OTROS.





En este caso se puede observar que el 87.95% de los contratos, fue desarrollado por oferentes no plurales, sin embargo, con un 12,05%. Por parte se realizaron un total de 12,05% fue realizado proponentes plurales.

7.2 ANALISIS DE DEMANDA

ESTUDIO DE LA DEMANDA

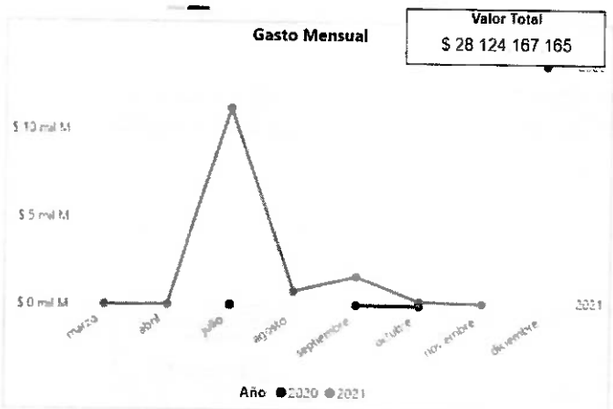
Basados en el modelo económico básico postulado para la formación de precios de mercado de los bienes y cuyo fundamento es analizar la oferta y demanda, el cual explica una gran variedad de fenómenos y procesos tanto macroeconómicos como microeconómicos, razón por la cual dentro de las gráficas anexas se obtiene información a nivel Municipal a nivel situación que muestra la fortaleza del mercado que presta en la consultoría e interventoría técnica.

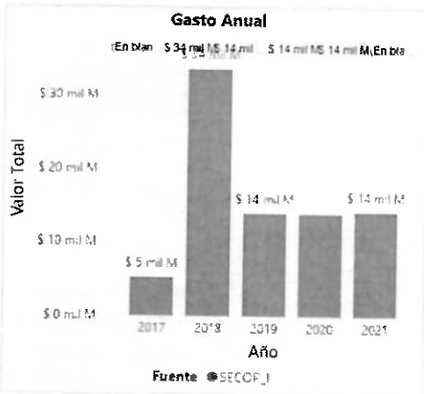
Por ende, se toma como referencia procesos anteriores que fueron desarrollados, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso. Para el presente análisis se incorporan los datos obtenidos del instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, herramienta de análisis de la demanda.

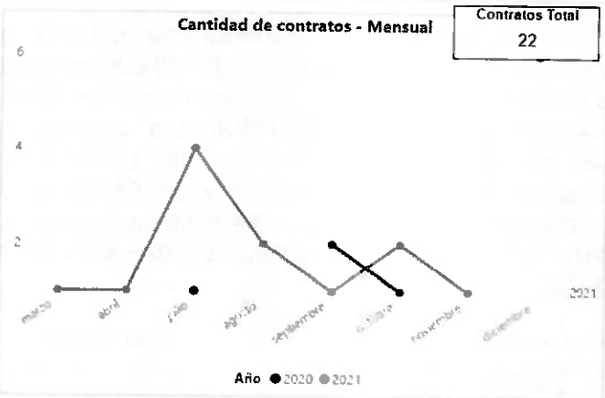
Adquisiciones previas del municipio de Mosquera, Durante las vigencias del 2020 a la fecha, la alcaldía de Mosquera, adelanto procesos de contratación clasificados en el segmento/Familia/clase número **72101500** que corresponde a Servicios de apoyo para la construcción, **80101500** que corresponde a Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, **80101600** que corresponde a Gerencia de Proyectos, **80111600** correspondiente a Servicios de personal temporal, **81101500** correspondiente a Ingeniería civil y arquitectura y **81101700** el cual corresponde a Ingeniería eléctrica y electrónica; de la del clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente, establecidos para el proceso contractual que nos ocupa, y que maneja sobre de gerencia de proyectos e ingeniería civil, en donde se tiene para el periodo trascurrido entre el 2020 y el 2023, se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de

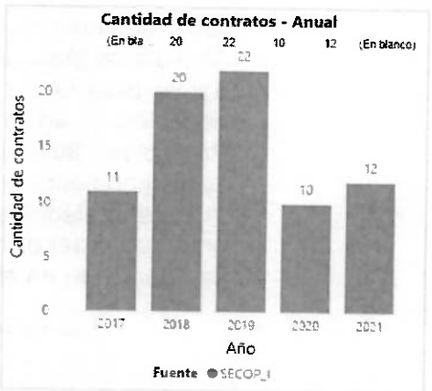
$28.124.167.165, a través de los cuales se suscribieron **22** contratos brindando bienes y servicios requeridos por la Alcaldía de Mosquera para su funcionamiento y servicio a la comunidad Mosqueruna.

.

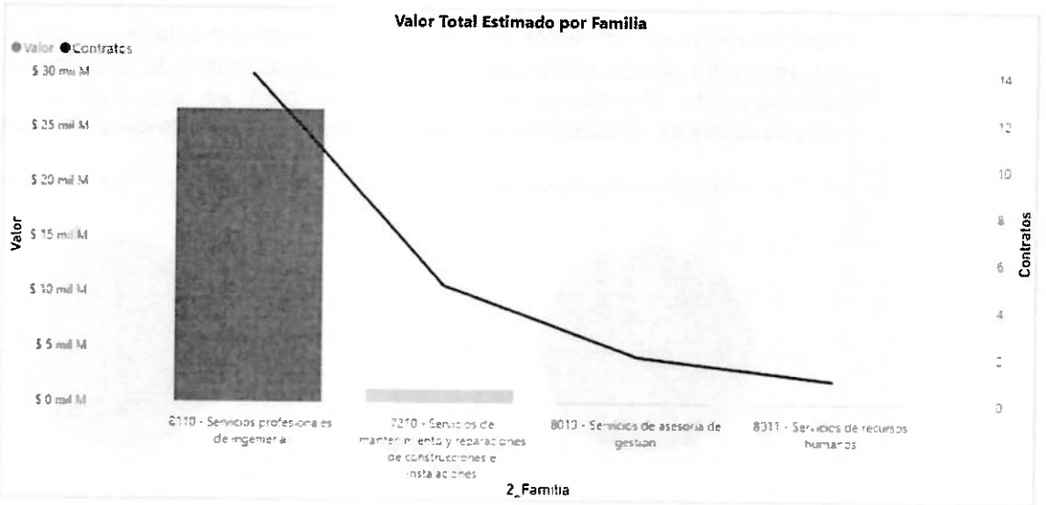








En donde la mayoría de los contratos, cuya selección se ha llevado a cabo a través de procesos competitivos, los cuales principalmente se encuentran dentro de los códigos UNSPSC – 8110 Servicios profesionales de Ingeniería, 7210 – Servicios de Mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones, 8010 – Servicios de asesoría de gestión y 8011 – Servicios de recursos humanos.



Gasto Histórico relacionado

Al hacer un análisis más detallado, y con el fin de solamente considerar las contrataciones cuyos códigos UNSPSC, se relaciones de manera directa con el objeto contractual del presente proceso, de manera específica al aplicar filtros para procesos competitivos de los códigos **72101500** que corresponde a Servicios de apoyo para la construcción,

80101500 que corresponde a Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, **80101600** que corresponde a Gerencia de Proyectos, **80111600** correspondiente a Servicios de personal temporal, **81101500** correspondiente a Ingeniería civil y arquitectura y **81101700** el cual corresponde a Ingeniería eléctrica y electrónica, relacionados con el objeto contractual, se obtienen los siguientes resultados:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020		2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	49,08%	8	$ 12.948.901.966	46,04%	14	$ 26.752.873.684	95,12%	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	0,09%	3	$ 1.242.640.076	4,42%	5	$ 1.267.108.476	4,51%	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	0,28%				2	$ 74.485.005	0,26%	
8011 - Servicios de recursos humanos		1	$ 29.700.000	0,11%	1	$ 29.700.000	0,11%	
Total	49,43%	12	$ 14.221.242.042	50,57%	22	$ 28.124.167.165	100,00%	

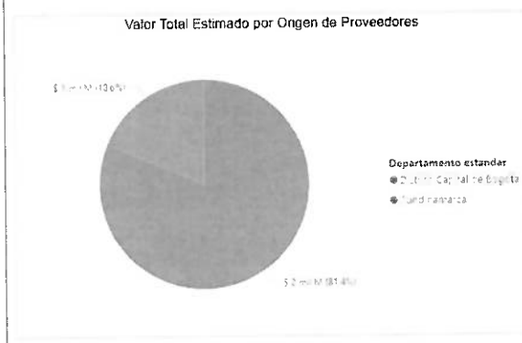
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Servicios Varios CDAM CONSORCIO CAM 2021	$ 41 mil M	20	No identificado

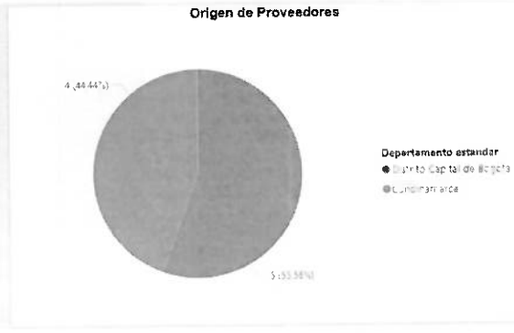
En el siguiente cuadro, se identifican los proveedores adjudicatarios de los procesos de la Alcaldía de Mosquera, para el código UNSPSC **72101500** que corresponde a Servicios de apoyo para la construcción, **80101500** que corresponde a Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, **80101600** que corresponde a Gerencia de Proyectos, **80111600** correspondiente a Servicios de personal temporal, **81101500** correspondiente a Ingeniería civil y arquitectura y **81101700** el cual corresponde a Ingeniería eléctrica y electrónica. Al respecto cabe destacar que se relaciona los códigos principales del proceso, lo que indica que, aunque pueda existir otros códigos, estos no se relacionan en el MAE



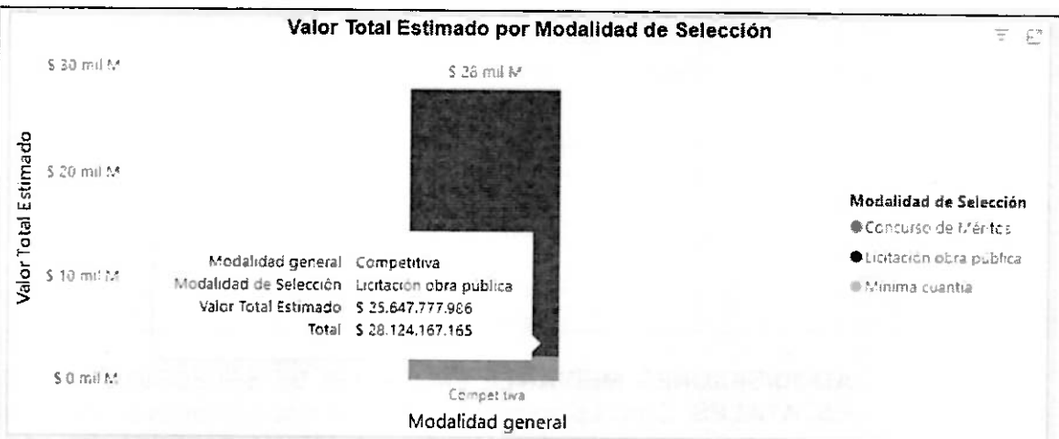


Los proveedores por valor adjudicado provienen principalmente de la ciudad de Bogotá, en donde se puede evidenciar que el 55.56% esto debido a la cercanía que tiene con el Municipio de Mosquera, sin embargo también se identifica que el 44,44% de los proveedores se encuentran ubicados en el departamento de Cundinamarca.





En el análisis desarrollado de identificación de la modalidad de selección se puede evidenciar que la mayoría de procesos se realizó la modalidad de contratación al respecto del presente proceso Licitación de Obra Pública continuado del Concurso de méritos el cual representa un valor aproximado de adjudicación por $25.647.777.986



ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

El Análisis de la demanda de servicio adquirido por el Municipio de Mosquera en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...). Sin embargo, se evidencia que el municipio de Mosquera Cundinamarca, no ha realizado un proceso en específico para realizar los mejoramientos y adecuaciones de los parques deportivos y recreativos del Municipio.

NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA	PLAZO	CONTRATISTA
CM-007-2018	Concurso de Méritos Abierto	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y SANITARIOS PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, INSTITUCIONAL, DEPORTIVA Y DOTACIONAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA	1,026,109,265	40 Días	CONSORCIO DISEÑOS INFRAESTRUCTURA 2018
MC-117-2020	Contratación Mínima Cuantía	ESTUDIOS DE SUELOS Y DISEÑOS DE LAS ESTRUCTURAS DE PAVIMENTOS DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.	38,100,825	21 Días	INGEOVINF SAS
MC-072-2017	Contratación Mínima Cuantía	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO BARRIO LA ESPERANZA, ESPACIO PUBLICO ZONA CENTRO Y VÍA PORVENIR RIO - PLANADAS, MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA	33,102,825	15 Días	INGITEC SAS
C.INTERAD-007-2020	Contratación Directa (Ley	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS ESTUDIOS PDISEÑOS A DETALLE Y	5,500,000,000	8 Meses	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE

	1150 de 2007)	LICENCIAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPAMENTOS ESPACIO PUBLICO Y VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023			CINDINAMARCA "FONDECUN"

ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: Con el propósito de identificar las entidades públicas que han requerido el servicio bajo la modalidad de Concurso de Méritos, se realizó una consulta exhaustiva en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. Esta revisión permite analizar las tendencias en la demanda del servicio y conocer las experiencias de otras entidades estatales en procesos similares, lo que contribuye a informar y optimizar el proceso de contratación del Municipio de Mosquera.

NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA	PLAZO	CONTRATISTA
LP-005-2023	Licitación pública (Obra pública)	MUNICIPIO DE UBATE	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL DISTRITO I Y ESTACIÓN DE POLICIA UBATE, MUNICIPIO DE UBATE - CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2327-2022	10.022.940.818	1324 (Días)	CONSORCIO DISTRITO 2023
LIC-003-2023	Licitación pública	MUNICIPIO DE DUITAMA	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.	4.741.071.600	5 (Meses)	CONSORCIO CDI DUITAMA.
20001052 H3 DE 2020	Concurso de méritos abierto	AEROCIVIL	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA Y LA SEDE UNIVERSITARIA DEL CEA	966.536.288	10 (Meses)	CONSORCIO EDISEÑO
CM-GB-05-2020	Concurso de méritos abierto	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA NUEVA SEDE DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.197.669.883	10 (Meses)	CONSORCIO F&A SENA 2020
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Concurso de méritos abierto	MUNICIPIO DE COMBITA	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA	120.000.000	1 Mes	SERINKO SAS

	No. C.M.A.001-2024			CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO SEDE ESCUELA URBANA MIXTA, MUNICIPIO DE CÓMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP			
	PN DIBIE CM 018 2023	Concurso de méritos abierto	DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (REFORZAMIENTO, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O OBRA NUEVA) Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS (NUSLA) EN LA CIUDAD DE PASTO (NARIÑO) DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE TRÁMITES Y GESTIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y DEMÁS PERMISOS NECESARIOS ANTE LAS INSTITUCIONES CORRESPONDI	807.091.006	5 (Meses)	PROYECTADOS

COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN: En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Entidad para el presente proceso.

ENTIDAD	CRITERIOS UTILIZADOS
DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	• Experiencia Adicional del proponente hasta 69 puntos} • Equipo de Trabajo – Experiencia y formación Adicional 9,50 puntos • Apoyo a la industria nacional 20,00 puntos • Trabajdor con discapacidad 1 punto • Emprendimiento y empresas de mujeres 0,25 puntos • Mipyme 0,25 puntos

			Total Puntaje 100 Puntos
		MUNICIPIO DE COMBITA	• Experiencia del Proponente adicional a la requerida: 300 Puntos • Experiencia adicional al personal Minimo requerido: 300 Puntos • Apoyo a la Industria Nacional: 100 Puntos • Vinculación de Personas con Discapacidad: 10 Punto Total Puntaje 710 Puntos

Nombre: JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO
Cargo: Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.

Revisó técnica: Oscar Gómez Rodríguez. - OPS – Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
Revisó jurídica: Ivonne Torres Cano – OPS - Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas
Elaboro: Carlos Serrano Casallas OPS – Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas
Elaboro: Angela Paola Morales OPS - Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas